



**MYRIAM ARTEAGA CARDENAS**

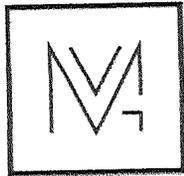
Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico  
NIT. 60.292.980-3

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO**

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

**OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA,  
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL  
A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A  
ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7  
ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE  
SANTANDER”**

**PROPONENTE:  
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS  
C.C. 60.292.980**



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

 AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119

 marteaga57@gmail.com



**MYRIAM ARTEAGA CARDENAS**

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico  
NIT. 60.292.980-3

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO – ASOSUPRO**

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

**OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA,  
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL  
A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A  
ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7  
ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL  
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE  
SANTANDER”**

**PROPONENTE:  
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS  
C.C. 60.292.980**



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico  
NIT. 60.292.980-3

## FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cúcuta, 4 de Septiembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio, Meta.

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

**Objeto:**

**“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”**

Estimados señores:

La suscrita **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDNEAS**, en mi calidad de Persona Natural con C.C. 60.292.980 expedida en Cúcuta, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizada para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto



AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119



mariteaga57@gmail.com



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico  
NIT. 60.292.980-3

- en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
  10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
  11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
  12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
  13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
  14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
  15. Conozco el Anexo 4 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
  16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
  17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
  18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
  19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico  
NIT. 60.292.980-3

20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
- Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

<b>El Proponente es:</b>	Persona natural <input checked="" type="checkbox"/>	
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>	
<b>Grupo empresarial:</b>	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>	
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>	
	Unión Temporal <input type="checkbox"/>	
	Consortio <input type="checkbox"/>	
	Otro <input type="checkbox"/>	
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____	
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:	
	Matriz <input type="checkbox"/>	
	Subsidiaria <input type="checkbox"/>	
	Filial <input type="checkbox"/>	
Subordinada <input type="checkbox"/>		
Otro (indicar cuál) _____		
<b>Composición de la persona jurídica:</b>	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/>	
	Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):	
<b>Porcentaje participación</b>	<b>NIT, Cédula o Documento de Identificación</b>	<b>Nombre o Razón social del Accionista</b>



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico  
NIT. 60.292.980-3

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	<b>MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDNEAS</b>
Dirección y ciudad	Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, Norte de Santander
Teléfono	3003050192      Celular      3003050192
Correo electrónico	martega57@gmail.com

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C. 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: martega57@gmail.com

## FORMATO OFERTA ECONÓMICA

<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER</b>					 <b>ASOSUPRO</b> <small>Asociación de Supervisores de Ingeniería Civil de Colombia</small>	
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						
CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Director de Interventoría	MES	\$ 2.500.000,00	1,0	20%	4,0	\$ 2.000.000,00
Residente Interventoría	MES	\$ 1.800.000,00	1,0	100%	4,0	\$ 7.200.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
Inspector SISO	MES	\$ 1.400.000,00	1,0	20%	4,0	\$ 1.120.000,00
Topógrafo	MES	\$ 1.400.000,00	1,0	20%	4,0	\$ 1.120.000,00
Cadenero	MES	\$ 1.160.000,00	2,0	20%	4,0	\$ 1.856.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>						<b>\$ 13.296.000,00</b>
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						<b>2,00</b>
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						<b>\$ 26.592.000,00</b>
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Ensayos de Laboratorio	Global	\$ 1.000.000,00	1,0	1,00	4,0	\$ 4.000.000,00
Equipo de topografía	Global	\$ 1.000.000,00	1,0	0,20	4,0	\$ 800.000,00
Edición de informes, procesamiento de documentos, etc	Mes	\$ 150.000,00	1,0	1,00	4,0	\$ 600.000,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	Mes	\$ 150.000,00	1,0	1,00	4,0	\$ 600.000,00
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>\$ 6.000.000,00</b>
<b>SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)</b>						<b>\$ 32.592.000,00</b>
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 6.192.480,00</b>
<b>VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE</b>						<b>\$ 38.784.480,00</b>
<b>SON: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE</b>						

  
**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**  
 C.C. 60.292.980 de Cúcuta



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

## FORMATO 3 - EXPERIENCIA

No. RUP	CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION		PLAZO (meses)	FECHAS		VALOR TOTAL EJECUTADO
		No.	OBJETO	I-C-U.T.	% PART.		INICIAL	FINAL	
	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	0071 8 DE 17/03 /2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO No. LP-SI-004-2016 MEJORAMIENTO DE LA VIA RAGONVALIA – CHINÁCOTA DEL K 0+000 AL K 1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER	I	100%	13	24/04/2017	25/09/ 2019	\$ 384.114.880
	ALCALDÍA MUNICIPAL LOS PATIOS	006 DE 2017	"INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS UBICADAS EN LA AVENIDA 2 ENTRE CALLES 8 Y 9, CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 2 Y 3 BARRIO DANIEL JORDÁN, AVENIDA 7 ENTRE CALLES 34-35 BARRIO LA SABANA. CALLE 31 TRAMO ENTRE LA AVENIDA 5E Y 6E BARRIO LA CORDIALIDAD Y CALLE 20AS ENTRE AVENIDAS 9B Y 9C Y TRAMO AVENIDA OC ENTRE CALLES 20AS Y 20S DEL BARRIO BRISAS DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER"	I	100&	6	23/10/2017	20/03 /2018	\$ 31'499.300,00

 AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119

 [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C. 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)

 AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119

 [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)



00718

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 00718 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y ING. MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO No. LP-SI-004-2016 MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGONVALIA- CHINACOTA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

17 MAR 2017

Entre los suscritos, a saber: DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, identificado con el Nit. No. 800.103.927-7, representado legalmente para los efectos del presente contrato por RAFAEL SEGUNDO RAMIREZ MARIN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.446.540 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrado mediante Decreto No. 000015 del 01 de enero de 2016 según Acta de Posesión No. 06330 del 01 de enero de 2016, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto No. 000252 del 11 de Febrero de 2016, quien para los efectos derivados de mismo se denominará EL DEPARTAMENTO de una parte, y por la otra, la Ing. Civil MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.292.980 de Cúcuta (Norte de Santander), matricula profesional No. 54202083973 NTS expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares, Nit No. 60292980-3, con domicilio en la Avenida Libertadores Urbanización Prados II Casa 119 - Cúcuta, teléfono 5752899 - 3003050192, correo electronico [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com), quien para todos los efectos se denominará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1). Que, El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Infraestructura adelantó bajo la modalidad de Licitación Pública el proceso No. LP-SI-004-2016 con el fin de contratar la ejecución de las obras de MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGONVALIA- CHINACOTA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER; proceso de contratación que culminó con la celebración del Contrato de Obra Pública respectivo. 2). Que, el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, consagra "... En los contratos de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoria deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista...". 3). Que, dada la diversidad y complejidad de los componentes del objeto de las obras a ejecutarse, y que la entidad no tiene la capacidad para asumir la supervisión de las obras de manera directa, y no cuenta dentro de su personal con el personal de planta suficiente para realizar el seguimiento del referido proyecto de obra, se requiere contratar por parte del DEPARTAMENTO las labores de Interventoría respectiva; y propender entre otras, por la moralidad administrativa, tutelar la transparencia de la actividad contractual, y prevenir la ocurrencia de actividades de corrupción, en aplicación del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 4). Que, por lo anterior se hace necesario que la ejecución del proyecto vial sea permanentemente vigilado, tanto técnica, administrativa, y financieramente desde su inicio hasta su liquidación labores que deben ser realizadas por una persona idónea, debidamente capacitada con la experiencia requerida para este tipo de actividades, que le garantice a EL DEPARTAMENTO un adecuado ejercicio de las labores de Interventoría y consecuentemente, la buena y correcta ejecución de las obras viales de MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGONVALIA- CHINACOTA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. 5). Que, para dar cumplimiento al inciso 2 del numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012, y el Decreto 1062 de 2015, EL DEPARTAMENTO a través de la Secretaria de Infraestructura adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto No CM-SI-007-2016 para contratar la INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO No LP-SI-004-2016 MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGONVALIA- CHINACOTA DEL



EE-00718

K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. 6). Que, las obras objeto de este proyecto se enmarcan dentro del proyecto denominado Mejoramiento de la Red Vial Departamental, Norte de Santander, Centro Oriente, vigente durante 2016, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental con el código SEPPI 2015-054000-0011. 7). Que, la actividad a contratarse se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. 8). Que, el día treinta (30) de diciembre de 2016 se publicó en el Portal Único de Contratación, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos No. CM-SI-007-2016. 9). Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, del treinta (30) de diciembre de 2016 al 06 de enero de 2017. 10). Que, dentro del término previamente señalado y antes de procederse a la apertura del presente proceso de selección se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y las respectivas respuestas publicadas en el portal del SECOP. 11). Que, teniendo en cuenta el monto del presente proceso de selección NO se dio lugar a la presentación de Manifestación de Interés Mipymes para efectos de Convocatoria con limitación a Mipymes. 12). Que, el Secretario de Infraestructura mediante Resolución No. No. 021 del tres (03) de febrero de 2017 ordenó la apertura del proceso de Selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SI-007-2016. 13). Que, el día trece (13) de febrero de 2017 a las 08:00 a.m. en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura se llevó a cabo el cierre del proceso y presentación de propuestas, recibiendo oferta por parte de los siguientes oferentes: Ing. Myriam Dolores Arteaga Cárdenas, Ing. Jhon Francisco Rojas, Consorcio Intersantander, y la Unión Temporal Inter-Ragonvalia. 14). Que, mediante oficios de fecha trece (13) de febrero de 2017 proferidos por el Secretario de Infraestructura se requirió a los profesionales competentes desde el punto de vista financiero, jurídico, y técnico, evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Concurso de Méritos No. CM-SI-007-2016, evaluaciones que conforme al cronograma se llevaron a cabo por los profesionales designados del 13 al 16 de febrero de 2017. 15). Que, una vez surtido el término de verificación y evaluación de las propuestas se recomendó en el respectivo Informe de Evaluación al Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, adjudicar el Contrato de Interventoría resultante del proceso de Selección Concurso de Méritos No. CM-SI-007-2016 a la Ingeniera MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.292.980 de Cúcuta (Norte de Santander), teniendo en cuenta que la oferta presentada por la Proponente, cumple y se ajusta con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos. 16). Que, los resultados de la evaluación se publicaron en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), durante tres (3) días hábiles, término dentro del cual se presentó observación al informe de evaluación por parte del Ing. Nick Randy Almeida Gamarra como representante del proponente Consorcio Intersantander. 17). Que, en fecha del 28 de febrero de 2017 a las 10:31 a.m. en las instalaciones del Secretario de Infraestructura se celebró la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CM-SI-007-2016, cuyo desarrollo consta en el Acta de Adjudicación de la misma fecha. 18). Que, como resultado de la referida Audiencia la cual se surtió conforme a lo señalado en el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 se llevo a cabo la Apertura y Verificación de la Propuesta Económica del oferente habilitado calificado en el primer orden de elegibilidad, procediéndose a realizar la Apertura del Sobre No. 2 Propuesta Económica de la oferta presentada por la Ingeniera MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, verificándose por parte del Evaluador Técnico Ing. Jorge Enrique Arias Sanguino, conforme a lo reglamentado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, la coherencia y consistencia entre: la necesidad requerida por la Entidad, el alcance de la oferta, el precio ofrecido, y la disponibilidad presupuestal del presente Proceso de Contratación. 19). Que, mediante Resolución No. 037 del veintiocho (28) de febrero de 2017 proferida por el Secretario de Infraestructura del Departamento Norte de Santander se adjudicó el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Concurso de Méritos Abierto No. CM-SI-007-2016 a la Ing. MYRIAM DOLORES



ARTEAGA CARDENAS (identificada con la cedula de ciudadanía No. 60.292.980 de Cúcuta (Norte de Santander), por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$341.113.500) INCLUIDO IVA. 20). Que las partes que suscriben el presente contrato no se hallan incurso en conflictos de intereses, ni en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes aplicables y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas en el Contratista se procederá conforme a lo dispuesto en las normas aplicables. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA se obliga con el DEPARTAMENTO a ejecutar la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO No. LP-SI-004-2016 MEJORAMIENTO DE LA VIA RAGONVALIA - CHINACOTA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER**, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CM-SI-007-2016, sus anexos, a las estipulaciones contenidas en el proyecto SEPPI 2015-054000-0011, y a la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, documentos que forman parte integral del presente contrato, los cuales serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo. **SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, el **INTERVENTOR** se compromete a realizar la totalidad de las labores exigidas para la ejecución de la Interventoría, conforme a la descripción detallada en el Anexo No. 01 Técnico Objetivos, Plan de Cargas, y Metodología de Trabajo, y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso No. CM-SI-007-2016. **PARÁGRAFO: EI INTERVENTOR** declara que en relación con las actividades y productos obtenidos en desarrollo de las mencionadas actividades, se abstendrá de contraer obligaciones profesionales que impliquen conflicto de interés, y que afecten su participación objetiva en las propuestas que en desarrollo del objeto a contratar deba realizar. **TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR.** Deberá cumplir las siguientes: 1. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato, de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad. 2. Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, y a las normas y/o actos administrativos dados por el Instituto Nacional de Vías INVIAS para los procesos de contratación de Infraestructura Vial, los cuales fueron puestos a su conocimiento en los Pliegos de Condiciones del respectivo proceso de contratación, lineamientos a su vez requeridos por el Supervisor del contrato designado por la entidad de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011. 3. Conceptuar dentro de los cinco (5) días siguientes a la iniciación de la obra, sobre la documentación presentada por el contratista sobre el programa de ejecución de obra, APU's contractuales y demás programas que sea necesario aprobar. 4. Aprobar el cronograma de trabajo presentado por el contratista que resultó adjudicatario de la Licitación Pública No. LP-SI-004-2016. 5. Organizar los comités técnicos de obra y/o administrativos periódicamente y citar a estos al contratista y al supervisor del contrato de la ENTIDAD, así como elaborar las actas que resulten de los mismos. 6. Realizar reuniones de coordinación de diseño con el fin de fijar criterios y recomendaciones, con el objeto de alcanzar parámetros y metas de las obras. 7. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que programe la entidad, para el desarrollo de la ejecución de las obras. 8. Controlar el avance de los trabajos de acuerdo con el programa, y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes. Establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y correctivos que a ellos corresponden. 9. Aprobar la totalidad de los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos ofertados que sean contractuales y de obras adicionales. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, el contratista deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios para que sean aprobados por la interventoría, y a su vez por la supervisión del contrato. 10. Verificar la aprobación de la garantía del programa preliminar de obra. 11. Elaborar y presentar conjuntamente con el contratista de la obra, actas parciales, final de obra y liquidación. 12. Presentar, de acuerdo con lo que se convenga con el supervisor del contrato de la entidad, los informes escritos ejecutivos por períodos semanales y por cada frente de trabajo, sobre el desarrollo de las actividades, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la interventoría, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos. 13. Ordenar y



EE-00718

cualquier momento, que se suspendan las obras en general, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. 14. Mantener durante la ejecución del contrato, al personal que presentó en su propuesta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo sólo se podrá realizar por profesionales de igual o superior perfil. 15. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables. 16. Estudiar y realizar la recomendación respectiva, en caso de solicitud de prórroga del plazo del contrato, la posibilidad de cesión de la misma, con o sin aplicación de la sanción establecida, y remitir el estudio respectivo para la revisión del supervisor de interventoría de la ENTIDAD, antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido. Esta prórroga se entenderá efectuada una vez el ordenador del gasto suscriba la minuta correspondiente. 17. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra por causas imputables a la interventoría, ésta permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación, sin que la ENTIDAD deba efectuar erogación alguna por este concepto. De igual manera, en el caso que la prórroga se requiera por motivos imputables al contratista, los honorarios causados por la mayor permanencia de la interventoría, serán descontados del valor del contrato de obra. 18. Suscribir junto con el ordenador del gasto, en caso de ser necesario, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el acta de suspensión temporal del contrato, que deberá ser avalada con el visto bueno del supervisor de la ENTIDAD. 19. Suscribir, una vez superadas las condiciones que generaron la suspensión del contrato, el acta de reiniciación respectiva, conjuntamente con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, dejando constancia del tiempo total de suspensión temporal y del vencimiento final del contrato. 20. Requerir al contratista para que modifique la garantía única constituida para amparar el contrato en caso de suspensión, suscripción de prórrogas, adiciones o modificaciones al mismo. 21. Presentar informe final por escrito, por lo menos diez (10) días antes de la fecha de vencimiento de la interventoría. 22. Liquidar el contrato dentro del tiempo establecido. 23. Mantener vigente durante la ejecución del contrato la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales, y hacer los pagos de los aportes correspondientes, así como del personal que emplee durante la ejecución del mismo. 24. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral en salud, pensión, riesgos laborales, y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 25. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramientos que pudieran presentarse. 26. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **A). TIPO LABORAL:** 1. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor por parte de la ENTIDAD la información que éste requiera al respecto. 2. Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero y pagar por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. 3. Exigir al contratista de obra el cumplimiento de las normas de seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 4. Revisar la planilla sobre los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución de la obra. 5. Realizar informes e accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar. 6. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de toda la obra, de acuerdo con la calidad requerida, y solicitar los cambios que fuesen necesarios, así como el mayor número de personal para el normal desarrollo de los contratos. 7. Conceptuar sobre los cambios en el personal ofrecido, verificando que los reemplazos propuestos mantengan las mismas condiciones académicas y profesionales pactadas, o superen las mismas. **B). TIPO TECNICO:** 1. Tener conocimiento completo y detallado del pliego de condiciones de la licitación pública No. LP-SI-004-2016 objeto de interventoría, y la propuesta presentada por el proponente adjudicatario de la misma. 2. Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realice en atención al pliego de condiciones del referido proceso de licitación pública, objeto de interventoría y la propuesta.



E - 00718

presentada por el proponente adjudicatario de la misma.3. Revisar las especificaciones del proyecto y sus obras complementarias, con el fin de conceptuar sobre el mismo o sobre las modificaciones requeridas. Así mismo, avalará las zonas de depósito y las fuentes de materiales, de acuerdo con los resultados de los estudios y ensayos de laboratorio necesarios, y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra inicialmente contratadas. El informe que resulte de la revisión deberá entregarlo al supervisor dentro del mes siguiente a la fecha de iniciación de los trabajos. 4. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del contratista de obra.5. Establecer que las cantidades de obra del contrato y las especificaciones particulares del proyecto estén debida y completamente definidas. En el evento de no presentarse igualdad entre las especificaciones particulares establecidas en las cantidades de obra y las fijadas en las especificaciones generales de construcción establecidas por la administración, primarán aquellas que figuren en las respectivos especificaciones técnicas. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularse consulta por escrito a la supervisión del contrato por parte de la ENTIDAD, para efectos de clarificación escrita por parte de ésta.6. Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar el avance de los trabajos realizados, y compararlos con los previstos en el cronograma contractual, como justificación para la autorización de los pagos establecidos.7. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de lo contratado y en defensa de los intereses de la Entidad.8. Coordinar de común acuerdo con el supervisor del contrato de la ENTIDAD los cambios necesarios en las especificaciones de las obras. 9. Verificar que el Director de Obra, el Residente y demás profesionales y/o técnicos indicados en su oferta desarrollen a cabalidad la actividad y especificidad para la cual fueron contratados. En el evento de requerir cambio de este personal deberá tener previa aprobación de la ENTIDAD.10. Abrir y llevar conjuntamente con el contratista, una memoria diaria de la obra en un tomo denominado "Bitácora o Libro de Obra", en donde se harán constar las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deben realizarse, y las observaciones que de parte de alguno de los participantes de la obra se hagan constar. Este libro formará parte integral de los documentos del contrato. Aquí también podrán constar conceptos técnicos de consultores externos a la obra, y deberá ser entregado por la interventoría al finalizar el contrato. Este libro debe ser firmado por personal representante de la interventoría y del contratista. 11. Verificar la ubicación de los sitios de almacenamiento de materiales de obra, y en general en todas las actividades preliminares de la construcción. 12. Verificar los cerramientos y el trámite de los permisos correspondientes por parte del contratista, antes de inicio de la obra. 13. Efectuar dentro del transcurso de la ejecución de la obra, mediciones diarias o periódicas de los ítems ejecutados, las cuales deberán hacer constar en formatos diseñados para el efecto, discriminando fechas, especificación del ítem medido, su ubicación en la obra (identificando ejes de construcción), unidad y cantidad de medida. Con base en estas medidas deberá efectuar los cortes mensuales de obra, haciéndolos constar en el formato respectivo, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato. 14. Remitir al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD semanalmente, copias de los formatos de medidas y de los cortes de obra; así como un informe detallado de la obra ejecutada, del personal y materiales en ella, junto con una reseña fotográfica que deberá entregar el interventor, para efectos de llevar un control de la obra.15. Elaborar, con base en los cortes semanales de obra, las actas de recibo parcial de obra, las cuales se suscribirán conjuntamente con el contratista. El valor de estas actas no podrá ser inferior al porcentaje estipulado en el contrato y las copias de estas actas deberán ser remitidas a la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD.16. Exigir para la ejecución de la obra, materiales, mano de obra y elementos de primera calidad que estén conformes con las normas y especificaciones establecidas en los planos, cantidades de obra y pliegos de condiciones de la licitación, que hayan servido de base para la adjudicación del contrato. 17. Exigir la aplicación estricta de todas las normas técnicas establecidas por el INVIAS y demás normas técnicas que cobijan la calidad y funcionamiento de los demás bienes y servicios que son objeto del contrato al que se hará interventoría.18. Exigir el total cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones de construcción para todos los ítems de la obra, así como las que aparecen en los planos o las requeridas por la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD.19.



E - - 00718

Exigir buena calidad de obra para todos y cada uno de los items de construcción, considerando que obra mal ejecutada no podrá ser recibida en ninguna de las actas del contrato. 20. Bajo ningún aspecto, aceptar obras que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la ENTIDAD, ni estén debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades de obra, o contrato adicional, según sea el caso. 21. Aprobar o improbar la iniciación o terminación de los items contratados, teniendo en cuenta la programación establecida para los trabajos. 22. Ordenar la remoción y el reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando para el efecto un plazo determinado, mediante comunicación escrita. 23. Verificar que el contratista cuente en la obra con el equipo y la maquinaria necesarios, los cuales deberán estar en perfectas condiciones de servicio, exigiéndolos si faltaren o si se hallaren en mal estado, que sean reparados o cambiados en el menor tiempo posible para garantizar una correcta ejecución de la obra. 24. Verificar que el contratista tenga previsto en la obra todos los medios y los recursos para mantener la seguridad dentro de ella y que permitan mantener y favorecer, durante todo el tiempo de la ejecución de la obra, la integridad personal de quienes laboran o permanecen en ella. 25. Exigir el total cumplimiento de la programación de la obra, pudiendo modificarla cuando por razón técnica o dada la naturaleza de la obra, esto se haga necesano, pero sin modificación del plazo inicial o adicionalmente pactado en el contrato. Cualquier modificación que sea realizada deberá ser remitida a la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD, adjuntando la respectiva reprogramación de la obra y el flujo de caja correspondiente a esta. 26. Resolver las consultas que presente el contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. Si durante la ejecución de la obra se presentan dudas o diferencias que no puedan ser resueltas en la obra de acuerdo con los planos constructivos y las especificaciones de construcción, deberán ser remitidas para la consulta y decisión de la ENTIDAD, mediante oficio y con la anticipación suficiente a fin de no entorpecer el desarrollo de la obra. 27. Remitir al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, para el trámite de aprobación ante el ordenador del gasto, y con la anticipación suficiente, los estudios correspondientes, en caso de presentarse durante la marcha de la construcción, mayores cantidades de obra, obras complementarias, adicionales o suprimidas, contemplando, si hubiere lugar a ello, el plazo adicional que pueda ser requerido para la ejecución de las tres primeramente citadas. Estos estudios corresponden a modificaciones al valor o al plazo de los contratos. 29. Ordenar la ejecución de las obras que hayan sido contratadas adicionalmente, previo perfeccionamiento y legalización del otrosi o la orden escrita del ordenador del gasto. Para estas obras se deberá seguir exactamente el mismo procedimiento descrito para las obras inicialmente contratadas, es decir, se hará el control de calidad de los materiales, mano de obra y de los elementos que se vayan a utilizar en su construcción y serán medidas y recibidas, previa elaboración de los diarios de medidas y cortes, en actas de recibo, estas actas deberán ser enumeradas en forma independiente a las actas de recibo parcial de obra del contrato inicial o principal, llevando además un orden consecutivo para cada uno de los tipos descritos de obras (mayor cantidad de obra, obra complementaria o adicional). Copia de todos los formatos de diario de medidas, cortes de obra, actas de recibo, etc., deberán ser remitidas al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD. 30. Elaborar durante la ejecución del contrato, el cuadro de liquidación de obra, discriminando los items y las cantidades de obra recibidas en cada una de las actas del contrato. Copias de estos formatos deberán ser remitidas por la interventoría al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, una vez se suscriba el acta de recibo final de obra. 31. Constatar, una vez recibida la comunicación del contratista sobre la fecha de entrega final de la obra, el estado de la misma y ordenar el arreglo o reconstrucción de toda la obra o montaje que encuentre deficiente o defectuoso. Deberá remitir la copia de esta comunicación al supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD. 32. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría de la ENTIDAD, el acta de recibo final de obra. En esta acta se hará constar el estado en que se recibe la obra contratada, el valor final del contrato, incluyendo los reajustes o revisiones de precios y los datos que exija el Estatuto Contractual vigente. 33. Exigir al contratista la modificación del amparo de estabilidad de obra a la fecha de recibo a satisfacción de la misma. 34. Elaborar, una vez sea recibida la obra, un acta de pre liquidación final del contrato, basada en un cuadro general de liquidación de obra en donde aparezcan todas las cantidades de obra recibidas y remitirlos a la supervisión del contrato de



interventoría de la ENTIDAD. En esta acta se deberán discriminar todos los valores del contrato, por actas incluyendo las de reajustes o revisiones de precios. 35. Elaborar, con base en el acta de pre liquidación aprobada y aceptada, el acta de liquidación del contrato, suscrita por el contratista y el interventor. 36. Recomendar la adopción de medidas legales en caso de incumplimiento del contratista, previo agotamiento del debido proceso frente al mismo. 37. Conceptuar sobre la viabilidad técnica y económica de solicitudes, tales como, de adiciones o modificaciones al contrato, solicitadas por el contratista o requeridas por la entidad, de reajuste o revisión de precios del contrato, de restablecimiento del equilibrio económico del contrato. 38. Aprobar las facturas o sus similares, que sean emitidas por el contratista, para que la entidad proceda al pago correspondiente, verificando que las actividades relacionadas en el informe respectivo efectivamente se hayan realizado y emitir en consecuencia la certificación sobre el avance de la obra. Igualmente, deberá revisar que los "imprevistos" cobrados por el contratista se encuentren debidamente acreditados, y sólo estos serán los que el interventor aprobará pagar, toda vez que la destinación de esta previsión es específica. 39. Apoyar técnica y económicamente a la entidad en la proyección de los actos administrativos que deban expedirse en ejecución del contrato. C). TIPO FINANCIERO: 1. Velar por el mantenimiento de la ecuación financiera del contrato, efectuando las acciones encaminadas a evitar el menoscabo de los derechos del contratista o de la entidad. 2. Verificar y aprobar las actividades que soportan cada uno de los pagos del contrato. D). TIPO ADMINISTRATIVO: 1. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la interventoría. 2. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista, de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio. 3. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere el contrato que resulte de la licitación citada, copia de estas actas deberán ser remitidas a la Secretaría de Infraestructura, y a la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD: Acta de iniciación Actas de recibo parcial de obra, Acta recibo final de obra, Actas de suspensión, Actas de Reiniciación, Acta de liquidación del contrato, Actas de convenios, modificaciones, imprevistos y reuniones. 4. Verificar que la Entidad esté amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo, exigir con la debida anticipación, su renovación o modificación si a ello hubiere lugar. 5. Descripción del avance (con diagramas) de la programación física y económica del contrato y demás labores contenidas en el objeto del mismo. 6. Descripción de los atrasos con su respectiva justificación, en relación con el desarrollo de los trabajos conforme al programa aprobado por la interventoría y la ENTIDAD. 7. Descripción de las medidas preventivas y correctivas en los aspectos técnicos, administrativos y legales, que deben implementarse para evitar futuros atrasos. 8. Verificar en los diferentes talleres de los proveedores, la buena calidad de la producción de los bienes que el contratista debe suministrar, conforme al contrato. 9. Resumen consolidado del avance general, tanto físico, económico, financiero y legal, del contrato. 10. Entregar a la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD, a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que sucedieron los hechos, reuniones o comités, las actas respectivas, debidamente suscritas, tanto impresas, como en medio magnético. 11. Entregar a la supervisión del contrato de interventoría de la ENTIDAD, por escrito, durante el desarrollo de su contrato de interventoría, la solución a las dificultades que eventualmente pudieran presentarse en el desarrollo del contrato de obra. 12. Presentar un informe final de interventoría, que incluya registro fotográfico que comprenderá la secuencia de las obras ejecutadas. CUARTA: OBLIGACIONES DE EL DEPARTAMENTO. Constituye: derechos y deberes generales del Departamento, las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. Además, se reserva el derecho a ejercer la dirección y control que le corresponda sobre la ejecución del presente contrato. 1. Verificar que las labores de Interventoría se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas. 2. Suministrar al contratista la información que requiera para el desarrollo del objeto contractual. 3. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato. 4. Cancelar al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones del CM-SI-007-2016. 5. Supervisar la ejecución del presente contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Interventor. 6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Interventor y del personal que emplee durante la ejecución del contrato, frente al





Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y Aportes Parafiscales, de conformidad con la normatividad legal vigente, para la realización de cada uno de los pagos derivados del mismo. **QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (08) MESES contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación del Contrato de Obra Pública a intervenir; el acta de inicio de la Interventoría será suscrita por el Supervisor designado y el Interventor, con el Vo. Bo. del Secretario de Infraestructura del Departamento Norte de Santander. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$341.113.500) INCLUIDO IVA. **PARÁGRAFO 1º: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del contrato celebrado según porcentajes equivalentes al avance ejecutado del contrato de obra vigilado, de acuerdo a las actas suscritas, previa presentación de los informes de interventoría correspondientes, acompañados de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y acreditación del pago de sus obligaciones en seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **Nota 1 - Presentación de documentos para el pago:** EL INTERVENTOR deberá presentar al DEPARTAMENTO para cada pago la siguiente documentación: 1. Producto(s) radicado(s) en medio físico y en magnético, debidamente aprobados por el supervisor del contrato, 2. Constancia(s) de encontrarse a paz y salvo en parafiscales y/o seguridad social acompañados de las planillas de pago respectivas y, 3. Factura, luego de haber sido emitido el recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. **Nota 2 - Supervisor del contrato:** En cualquier caso, EL INTERVENTOR deberá adoptar las recomendaciones del supervisor del contrato. Así mismo, todos los informes deberán ser aprobados por el supervisor del contrato. **Nota 3.** - De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables. **PARÁGRAFO 2º... EL CONTRATISTA,** entregará a EL DEPARTAMENTO, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo. **SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El pago de las sumas a que se compromete y obliga el Departamento, se realizará con cargo al rubro presupuestal No. 2010356 Descripción APROPIACIÓN POR COMPROMETER MEJORAMIENTO DE LA VIA RANGONVALIA CHINACOTA DEL K0+000 + K1+000 MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DPTO. DE N. DE S., según certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 0887 del 15 de febrero de 2017 expedido por el profesional especializado de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander. **OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL INTERVENTOR no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, sin previa autorización expresa y por escrito de EL DEPARTAMENTO. **NOVENA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Las partes contratantes podrán suspender temporalmente el contrato de Interventoría de común acuerdo, por suspensión de los contratos de obra objeto de esta interventoría, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la continuación de su ejecución; casos en los cuales suscribirán el acta correspondiente, donde consten los hechos que la originaron y las circunstancias a que hubiere lugar y la fecha de reiniciación del contrato. Para los efectos del plazo extintivo, no se computará el término de suspensión. **DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR en virtud del presente contrato, las partes acuerdan multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y podrán ser compensadas con los valores que le adeude el DEPARTAMENTO al INTERVENTOR, de conformidad con las reglas generales del Código Civil, o de la garantía constituida o mediante cobro judicial. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La imposición de multas se regirá por la facultad unilateral que le atribuye al DEPARTAMENTO el artículo 17 de la Ley.1150 de 2007 y el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que las modifique, sustituya o adicione. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL INTERVENTOR autoriza al DEPARTAMENTO a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas del valor o saldo del contrato. **DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento



00718

parcial, total y/o se declare la terminación o caducidad del contrato, EL INTERVENTOR pagará a EL DEPARTAMENTO a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que el DEPARTAMENTO hará efectiva, pudiendo acudir para tal efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, al cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido a través de la jurisdicción contenciosa. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 la norma que las modifique, sustituya o adicione. **PARÁGRAFO:** Esta cláusula se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al DEPARTAMENTO para el cobro de los demás perjuicios causados.

**DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** En este contrato se entienden pactadas las cláusulas establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, de terminación, interpretación y modificación unilaterales. **DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD.** Si se presenta algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL INTERVENTOR que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, EL DEPARTAMENTO requerirá a EL INTERVENTOR para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que EL INTERVENTOR haya cesado el incumplimiento, EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad del contrato no habrá lugar a indemnización para EL INTERVENTOR, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. De igual forma, EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato, de llegarse a presente el evento previsto en la ley 40 de 1993, artículo 25. **PARÁGRAFO:** Lo pactado en esta cláusula se sujetará a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA: RECLAMOS.** Cualquier reclamo que EL INTERVENTOR considere pertinente hacer a EL DEPARTAMENTO por razón de este contrato deberá presentarse: a) Por escrito; b) Documentado; c) Consultado previamente con EL SUPERVISOR, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc., y d) Efectuarlo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la ocasión, circunstancia, orden de Interventoría, etc., que sea causa del mismo. En caso de reclamo, EL INTERVENTOR no suspenderá los trabajos, a menos que el Departamento haya decidido hacerlo, y procederá a ejecutar las órdenes recibidas. e) La oportunidad para elevar reclamaciones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; f) Recibida la reclamación EL DEPARTAMENTO se pronunciará sobre ella. **PARÁGRAFO:** La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren los literales a), b), c) y d) de esta cláusula hará cesar el derecho de EL INTERVENTOR a reclamar.

**DÉCIMA QUINTA: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para solucionar las diferencias que surjan con la ocasión de la ejecución del presente contrato, serán resueltas a través de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo. b) La transacción. c) La conciliación. **DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN CONCERTADA.** Cualquier modificación al presente contrato deberá ser por escrito y firmada por las partes. **PARÁGRAFO:** No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificaciones a la naturaleza del objeto contratado. **DÉCIMA SEPTIMA: GARANTÍA ÚNICA.** El Interventor deberá presentar para aprobación del Departamento una Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, figurando como beneficiario el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL INTERVENTOR, con el objeto de cubrir los siguientes amparos: a) **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES:** Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más. c) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad en el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total





del contrato y con vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto del contrato de Interventoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del Art. 85 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015. d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y con vigencia igual al plazo del contrato.

**PARÁGRAFO 1.** Sin necesidad de requerimiento previo de EL DEPARTAMENTO, EL INTERVENTOR deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL INTERVENTOR deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

**PARÁGRAFO 2.** Cuando se presente algunos de los eventos de incumplimiento cubiertos por la garantía, EL DEPARTAMENTO procederá a hacerla efectiva de la forma prevista en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. **DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se liquidará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato, y de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 217 y demás normas que los complementen, modifique o adicione. Si a la liquidación del contrato, la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del contrato fuere insuficiente en cuanto al monto o la vigencia de uno o varios de los riesgos amparados, EL DEPARTAMENTO exigirá su ampliación o extensión a EL INTERVENTOR. Al proyectar el Acta de Liquidación se verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral, y parafiscales. En el acta de liquidación constarán las obligaciones cumplidas y las parciales, las obligaciones que no se pudieron cumplir, los acuerdos, conciliaciones y transacciones si surgieron diferencias y los arreglos a los que se llegaron.

**PARÁGRAFO.** Si EL INTERVENTOR no concurre a la etapa de liquidación concertada dentro del plazo señalado, o en caso de que las partes no lograren un acuerdo respecto del contenido de ésta, EL DEPARTAMENTO procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 61 de la Ley 80 de 1993.

**VIGÉSIMA: RESPONSABILIDAD.** Las partes, durante la ejecución del objeto contractual y en la liquidación del contrato, estarán sometidas al régimen de responsabilidades establecido en el Capítulo V del Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL INTERVENTOR declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley para contratar. Así mismo, se obliga a informar a EL DEPARTAMENTO las causales de incompatibilidad o inhabilidad que le sobrevengan durante el plazo de ejecución del contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA: CONTROL Y VIGILANCIA.** La supervisión del presente contrato será ejercida a través de un profesional designado para el efecto por el Secretario de Infraestructura del Departamento, quien deberá ejercer sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad adoptado mediante Resolución No. 000434 de fecha septiembre seis (06) de 2011, modificado mediante Resolución No. 000337 del 23 de julio de 2012, proferidas por el Gobernador del Departamento. **PARAGRAFO:** Es obligación del supervisor del contrato verificar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales, y parafiscales, de lo cual dejará constancia en el recibo a satisfacción y de cumplimiento. **VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única. **VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1º) La propuesta presentada por el Interventor. 2º) El Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. CM-SI-007-2016. 3º) El Contrato de Obra Pública objeto de Intervención. 4) El certificado de disponibilidad presupuestal respectivo. 5) Los documentos emanados de las partes y relacionados con el presente contrato. **VIGÉSIMA QUINTA: NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:



1 - - 00718

**CONTRATANTE:**

Departamento Norte de Santander  
Dirección: Av. 5 Calle 13 y 14 Esquina; Cúcuta, Norte  
de Santander  
Teléfono: 5719050  
Correo  
electrónico: [secvias@nortedesantander.gov.co](mailto:secvias@nortedesantander.gov.co)

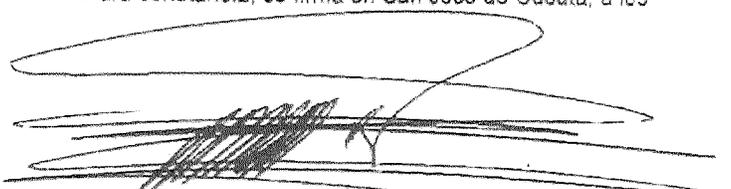
**INTERVENTOR:**

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**  
Dirección: Avenida Libertadores Urbanización Prados  
II Casa 119 - Cúcuta  
Teléfono: 5752899 - 3003050192  
Correo electrónico: [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)

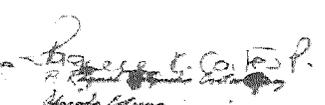
**VIGÉSIMA SEXTA: LUGAR DE EJECUCIÓN.** El lugar de ejecución del Contrato de Interventoría será en la vía Ragonvalia - Chinácota del K 0+000 al K1+000, Municipio de Ragonvalia, Departamento Norte de Santander.  
**VIGÉSIMA SEPTIMA: DOMICILO CONTRACTUAL.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José de Cúcuta.  
**VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.** El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los

17 MAR 2017

  
**RAFAEL SEGUNDO RAMIREZ MARIN**  
Secretario de Infraestructura  
Contratante

  
**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**  
Interventor

  
Rogelio C. Cortés  
Mogada de la...



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN - CUPULA CHATA  
TEL. 5755636 - 5710290 - 5710590 FAX 5710540 email - [secvias@nortedesantander.gov.co](mailto:secvias@nortedesantander.gov.co)

**ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 00718 DEL 17 DE MARZO DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y LA ING. MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO No. LP-SI-004-2016 MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGONVALIA - CHINÁCOTA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

Entre los suscritos a saber: **DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**, identificado con el Nit. No. 800.103.927-7, representado legalmente para los efectos del presente Adicional por el ingeniero **RAFAEL SEGUNDO RAMÍREZ MARÍN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.448.540 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), en su condición de Secretario de Infraestructura del Departamento de Norte de Santander, nombrado mediante Decreto No. 000015 de fecha primero (01) de enero de 2016, debidamente posesionado según acta No. 6330 de la misma fecha, facultado para suscribir el presente Adicional en virtud de la delegación de funciones en materia contractual contenidas en el Decreto No. 000252 del once (11) de febrero de 2016, quien para los efectos derivados del mismo se denominará **EL DEPARTAMENTO** de una parte, y por la otra, la ingeniera **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.292.980 de Cúcuta, quien para todos los efectos del presente Adicional se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido suscribir el presente Adicional No. 01 al Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017, previas las siguientes consideraciones: 1). Que, el Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría de Infraestructura celebró con la Ingeniera Myriam Dolores Arteaga Cárdenas el Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017, para la ejecución de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO No. LP-SI-004-2016 MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGONVALIA - CHINÁCOTA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER**. 2). Que, se pactó en la cláusula quinta como plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017, un término inicial de ocho (08) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación del Contrato de Obra Pública a intervenir; Acta que se suscribió el día veinticuatro (24) de abril de 2017. 3). Que, se pactó en la cláusula sexta como valor del Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017 la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE. (\$341.113.500,00) incluido IVA**. 4). Que, mediante Acta de Suspensión No. 01 del 12 de mayo de 2017 se suspendieron los términos del contrato por un período de sesenta (60) días calendario; mediante Acta de Suspensión No. 02 del 10 de julio de 2017 se suspendieron los términos del contrato por un período de treinta (30) días calendario; mediante Acta de Suspensión No. 03 del 22 de diciembre de 2017 se suspendieron los términos del contrato por un período de sesenta (60) días calendario; mediante Acta de Suspensión No. 04 del 20 de abril de 2018 se suspendieron los términos del contrato por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario y mediante Acta de Suspensión No. 05 del 05 de junio de 2018 se suspendieron los términos del contrato por un período de sesenta (60) días calendario, ampliándose el plazo de ejecución del contrato en doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario, por lo cual el término del mismo será el día siete (07) de septiembre de 2018. 5). Que, las anteriores suspensiones a los términos de ejecución del aludido Contrato de Interventoría, se realizaron con el fin de



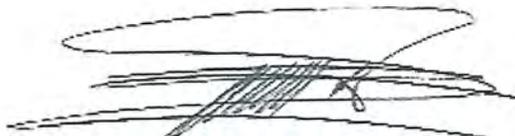
AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN - CÚPULA CHATA  
TEL. 5750668 - 5710290 - 5710580 FAX 5710510 email - [secreta@nordedesantander.gov.co](mailto:secreta@nordedesantander.gov.co)

cumplimiento al requisito de presentar a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Centro Oriente, los ajustes técnicos requeridos, ya que durante el plazo de ejecución del Contrato de Obra se observó la necesidad de incluir nuevas actividades necesarias para la correcta realización del mismo; además se encontraron mayores cantidades de obra a ejecutar, lo cual generaba la necesidad de asignar recursos adicionales para terminar a satisfacción con la ejecución del objeto del contrato de obra y por ende respecto del Contrato de Interventoría. 6). Que, la modificación de las cantidades del Contrato de obra y la adición de recursos para la terminación del proyecto fueron puestos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Centro Oriente para su revisión técnica y aprobación. 7). Que, una vez realizados los ajustes correspondientes formulados por el personal técnico del OCAD Centro Oriente y obtenida su respectiva aprobación, se presentó a consideración de la Secretaría Técnica del OCAD Centro Oriente, el ajuste al proyecto, siendo aprobado el mismo mediante Acuerdo No. 078 del 08 de agosto de 2018, adicionándose al proyecto de obra recursos del Fondo de Desarrollo Regional de Norte de Santander de la vigencia 2017 por un valor total de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 65/100 M/CTE (\$682.659.352,65). 8). Que, la Ley 80 de 1.993 en su artículo 40 parágrafo inciso 2 consagra la posibilidad de que las entidades del Estado adicionen los contratos estatales hasta el cincuenta por ciento 50% del valor del contrato inicial. 9). Que, existen los recursos económicos para asumir esta erogación con cargo al Rubro No. 2010356 Apropriación por Comprometer Mejoramiento de la vía Ragonvalia - Chinácota del K0+000 al K1+00, Municipio de Ragonvalia Dpto. N. de S, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 3716 del 30 de agosto del 2018, por un valor de \$43.001.380,00 expedido por el profesional especializado de la Secretaría de Hacienda Departamental.10). Que, para la ejecución de las obras objeto del Adicional No. 01 al Contrato de Obra No. 00242 del 08 de febrero de 2017 a intervenir, se requiere ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017 en un término de tres (03) meses más contados a partir del vencimiento pactado entre las partes. 11). Que, las partes no se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, y demás normas vigentes aplicables y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas en el INTERVENTOR se procederá conforme a lo dispuesto en las normas aplicables. 12). Que, conforme a lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Adicional, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PRIMERA: ADICIONAR** al valor pactado en la cláusula sexta del Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017 la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (\$43.001.380,00) M/CTE, INCLUIDO IVA. PARÁGRAFO PRIMERO: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del presente Adicional No. 01, según porcentajes equivalentes al avance ejecutado del contrato de obra vigilado, de acuerdo a las actas suscritas, previa presentación de los informes de Interventoría correspondientes, acompañados de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y acreditación del pago de sus obligaciones en seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago que el DEPARTAMENTO debe hacer al INTERVENTOR será con cargo al Rubro No. 2010356 Apropriación por Comprometer Mejoramiento de la vía Ragonvalia - Chinácota del K0+000 al K1+00, Municipio de Ragonvalia Dpto. N. de S, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 3716 del 30 de agosto del 2018, por un valor de \$43.001.380,00 expedido por el profesional especializado de la Secretaría de

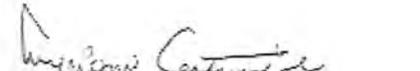


Hacienda Departamental. **SEGUNDA:** ADICIONAR al plazo de ejecución estipulado en la cláusula quinta del Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017, un plazo adicional de **TRES (03) MESES MÁS** contados a partir del vencimiento del término actualmente pactado como finalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Interventor con la suscripción del presente Adicional, renuncia a cualquier tipo de reclamación, en especial por mayor permanencia en obra, como consecuencia de la presente prórroga. **TERCERA. NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.** Para el cumplimiento de sus obligaciones el INTERVENTOR se obliga a entregar a la Supervisión un nuevo programa de trabajo e inversiones, el cual es de estricto cumplimiento para su respectiva aprobación, que deberá cumplir con los plazos de ejecución y de entrega requeridos por la Suspensión, respecto de las actividades pendientes del proyecto. **CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** EL INTERVENTOR se obliga a modificar las pólizas originales requeridas, adicionándolas de acuerdo con el valor adicional y plazo pactados respectivamente en las cláusulas primera y segunda de este Adicional, respecto de los riesgos amparados inicialmente. **QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Todas las demás cláusulas del Contrato de Interventoría No. 00718 del 17 de marzo de 2017 que no han sido modificadas, y no sean contrarias con el presente adicional, continúan vigentes y sin ningún cambio. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de las pólizas de garantía, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta de este Adicional.

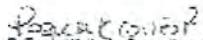
En constancia de aceptación se firma, a los **31 AGO 2018**.



**RAFAEL SEGUNDO RAMÍREZ MARÍN**  
Secretario de Infraestructura



**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**  
Interventor

  
R: Raquel Katuska Cortes Pérez  
Abogada Externa



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACION - CÚPULA DNATA  
TEL. 5755655 - 5710290 - 5710690 FAX 5710510 email: [servicio@nortesantander.gov.co](mailto:servicio@nortesantander.gov.co)

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>	<b>MS-CC-CS-10</b>	
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	FECHA 28/05/18	VERSIÓN 2
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 1 de 3	

**ACTA DE RECIBO No. 10 Y FINAL**

<b>FECHA DEL ACTA</b>	Septiembre 25 de 2019
-----------------------	-----------------------

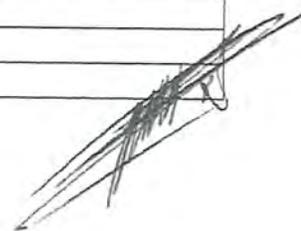
<b>1. GENERALIDADES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONTRATO No. - FECHA</b>	00718 del 17 de marzo de 2017, Adicional No. 01 del 31 de agosto de 2018 y Adicional No. 02 del 25 de abril de 2019
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Interventoría
<b>DEPENDENCIA CONTRATANTE</b>	Secretaría de Infraestructura
<b>CONTRATISTA</b>	Myriam Dolores Arteaga Cárdenas
<b>C.C. o N.I.T</b>	60.292.980
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Myriam Dolores Arteaga Cárdenas
<b>C.C. o N.I.T</b>	60.292.980 de Cúcuta
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Interventoría técnica, administrativa y financiera contrato de obra resultante proceso licitatorio No. LP-SI-004-2016 Mejoramiento de la vía Ragonvalia - Chinácota del K0+000 al K1+000, Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	No. 004738 del 01/XII/2016 - \$341.174.964,00. No. 000887 del 15/III/2017 - \$341.174.964,00. No. 003716 del 30/VIII/18 - \$43.001.380,00
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	No. 001245 del 23 de marzo de 2017 por valor de \$341.113.500,00 No. 004555 del 31 de agosto de 2018 por valor de \$43.001.380,00
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$341.113.500,00
<b>VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO</b>	\$43.001.380,00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$384.114.880,00
<b>PLAZO O DURACIÓN INICIAL</b>	Ocho (08) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación del contrato de obra pública a intervenir
<b>PLAZO O DURACIÓN ADICIONAL</b>	No. 01: Tres (03) meses No. 02: Dos (02) meses
<b>PLAZO O DURACIÓN TOTAL</b>	Trece (13) meses
<b>FORMA DE PAGO</b>	El Departamento pagará el valor del contrato celebrado según porcentajes equivalentes al avance ejecutado del contrato de obra vigilado, de acuerdo a las actas suscritas, previa presentación de los informes de Interventoría correspondientes, acompañados de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y acreditación del pago de sus obligaciones en seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007
<b>SUPERVISOR</b> (Acto administrativo y fecha de designación)	Samuel Dario Medina Parra, designado mediante memorando del 21 de abril de 2017



 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>	<b>MS-CC-CS-10</b>	
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	FECHA 28/05/18	VERSIÓN 2
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 2 de 3	

**ACTA DE RECIBO No. 10 Y FINAL**

<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	Abril 24 de 2017
<b>ACTAS DE SUSPENSIÓN</b>	N° 01 del 12 de mayo de 2017 N° 02 del 10 de julio de 2017 N° 03 del 22 de diciembre de 2017 N° 04 del 20 de abril de 2018 N° 05 del 05 de junio de 2018 N° 06 del 19 de octubre de 2018 N° 07 del 20 de diciembre de 2018 N° 08 del 08 de febrero de 2019 N° 09 del 26 de marzo de 2019 N° 10 del 26 de junio de 2019
<b>ACTAS DE REINICIO</b>	N° 01 del 09 de agosto de 2017 N° 02 del 20 de febrero de 2018 N° 03 del 01 de agosto de 2018 N° 04 del 06 de noviembre de 2018 N° 05 del 25 de abril de 2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Septiembre 25 de 2019
<b>GARANTIAS</b>	<b>No. 33 GU029253 - Seguros Confianza:</b> - Cumplimiento: \$38.411.488,00 → 25/IV/19 a 20/XI/19. - Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones: \$19.205.744,00 → 25/IV/19 a 15/VII/22. - Calidad: \$38.411.488,00 → 25/IV/2019 a 09/VIII/22.  <b>No. 33 RE 001955 - Seguros Confianza:</b> - Responsabilidad Civil: \$165.623.200,00 → 25/IV/19 a 25/VII/19.
<b>ACTA DE RECIBO PREVIAS</b>	No. 01 del 22/IX/17 - \$86.131.158,75 No. 02 del 22/XI/17 - \$50.723.577,45 No. 03 del 21/XII/17 - \$31.280.107,95 No. 04 del 05/III/18 - \$ 9.175.953,15 No. 05 del 18/IV/18 - \$17.772.013,35 No. 06 del 07/IX/18 - \$94.799.552,38 No. 07 del 05/XII/18 - \$41.138.703,65 No. 08 del 20/XII/18 - \$19.090.510,00 No. 09 del 15/V/19 - \$34.003.303,32
<b>% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA</b>	0,00%
<b>% EJECUTADO ACUMULADO</b>	100,00%
<b>% DE TIEMPO TRANSCURRIDO</b>	100,00%

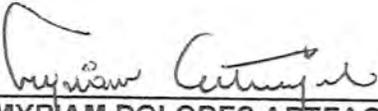


 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>		<b>MS-CC-CS-10</b>	
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>		FECHA 28/05/18	VERSIÓN 2
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Página 3 de 3	

**ACTA DE RECIBO No. 10 Y FINAL**

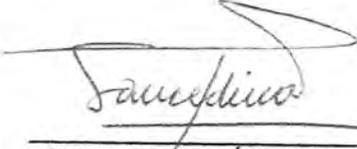
En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, se reunieron los suscritos a saber: Rafael Segundo Ramírez Marín, Secretario de Infraestructura, Myriam Dolores Arteaga Contreras, Interventor, y Samuel Darío Medina Parra, Supervisor del Departamento, con el fin de dar recibo final al contrato en referencia. La Interventora hace entrega real y efectiva de lo ejecutado dentro del objeto del contrato de interventoría No. 00718 de 2017, y el Supervisor recibe a plena satisfacción.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

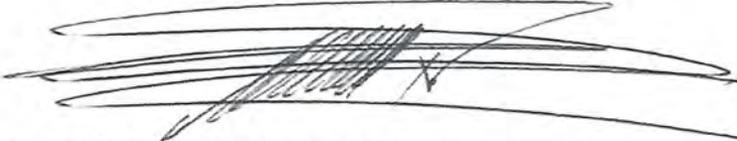

---

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CONTRERAS**  
 Interventor


---

**SAMUEL DARÍO MEDINA PARRA**  
 Supervisor


---

**Vo. Bo. RAFAEL SEGUNDO RAMÍREZ MARÍN**  
 Secretario de Infraestructura

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: FGJ01-04</b>
	<b>CONTRATACION</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación : 01/07/2014</b>

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA

**CONTRATO No.:** 006 DE 2017  
**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE LOS PATIOS  
**CONTRATISTA:** MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
**NIT / C.C.:** 60.292.980-3 de Cúcuta  
**DIRECCIÓN:** Avenida Libertadores urbanización prados II casa 119  
 Cúcuta - 3003050192  
**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL  
 CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES:  
 CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS  
 VÍAS UBICADAS EN LA AVENIDA 2 ENTRE CALLES 8  
 Y 9, CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 2 Y 3 BARRIO  
 DANIEL JORDÁN, AVENIDA 7 ENTRE CALLES 34-35  
 BARRIO LA SABANA, CALLE 31 TRAMO ENTRE LA  
 AVENIDA 5E Y 6E BARRIO LA CORDIALIDAD Y CALLE  
 20AS ENTRE AVENIDAS 9B Y 9C Y TRAMO AVENIDA  
 9C ENTRE CALLES 20 AS y 20S DEL BARRIO BRISAS  
 DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS,  
 NORTE DE SANTANDER.  
**VALOR:** \$31.499.300,00  
**PLAZO:** SSEIS (6) MESES Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE  
 2017

Entre los suscritos: **DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ TOLOZA**, mayor, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 88.245.955 expedida en Cúcuta, en su calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Los Patios, según acta de posesión del Juzgado Segundo Penal Municipal de Los Patios, y en ejercicio de mis funciones, facultado por la ley 80 de 1993 y la ley 136 de 1994, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, de una parte, quien adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, de una parte, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía / Nit No. 60.292.980 de Cúcuta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato de interventoría previa las siguientes consideraciones. 1.- Que en su calidad de ordenador del gasto, el Alcalde Municipal se encuentra facultado para suscribir los contratos necesarios y tendientes a lograr los fines y cumplir las funciones de la Administración. 2.- Que el compromiso contractual asumido mediante el presente contrato se encuentra amparado durante la **actual vigencia fiscal 2017**, con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000634 de 19 de julio de 2017, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, 3. Que **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la sola firma de este documento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8o. y 9o. de la ley 80 de 1993 y que está enterado que de hallarse en alguna de dichas circunstancias, el contrato

**"LOS PATIOS ESSTÁ CAMBIANDO"**

e-mail: [alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co)  
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

CALLE 35 No. 3-80 Los Patios – Tel. 5829959- Ext. 228

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: FGJ01-04
	CONTRATACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación : 01/07/2014

estaría viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1o. del artículo 44 de la ley 80 de 1993. 4. Que el presente contrato se rige por los principios y procedimientos de terminación e interpretación unilaterales estipulados en los art. 15. 16 y 17 de la ley 80 de 1993, y Decreto 1510 de 2013. Decreto 1022 de 2015. 5. Que el presente contrato de Interventoría fue adjudicado mediante Selección de Concurso de Méritos CM-SI-08-2017 6. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización del respectivo contrato, contrato que se registrará por las siguientes cláusulas **PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA**, Se obliga a realizar INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS UBICADAS EN LA AVENIDA 2 ENTRE CALLES 8 Y 9, CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 2 Y 3 BARRIO DANIEL JORDÁN, AVENIDA 7 ENTRE CALLES 34-35 BARRIO LA SABANA, CALLE 31 TRAMO ENTRE LA AVENIDA 5E Y 6E BARRIO LA CORDIALIDAD Y CALLE 20AS ENTRE AVENIDAS 9B Y 9C Y TRAMO AVENIDA 9C ENTRE CALLES 20 AS y 20S DEL BARRIO BRISAS DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER. según especificaciones contenidas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y previamente aceptada por el MUNICIPIO, la cual hace parte integrante del presente contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del **CONTRATISTA:** 1. Prestar la Interventoría contratada y requerida. 2. Presentar a la Administración Municipal informes sobre el desarrollo de los trabajos a él encomendados. 3. Las establecidas en el pliego de condiciones. **TERCERA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio y se obliga a pagar el valor del presente contrato al **CONTRATISTA**, igualmente es obligación del MUNICIPIO, suministrar toda la información que requiera el **CONTRATISTA**, para el cabal cumplimiento de sus funciones. **CUARTA: PRECIO:** El precio total del presente contrato es por la suma de de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 M.CTE. (\$31.499.300,00)**. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se pagará en la siguiente forma: mediante actas parciales y/o final, previa entrega de informe de interventoría de obra. **PARÁGRAFO: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. Una vez firmado el contrato, EL **CONTRATISTA**, cuenta con un plazo máximo de diez (10) días calendario para anexar los documentos necesarios para su legalización. **SEXTA: TERMINO:** El presente contrato tendrá una duración de **SEIS (06) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Iniciación, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo entre las partes. **SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** la ejecución del presente contrato será supervisada por el Secretario de Infraestructura Ing. **RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRÍGUEZ**, o quien haga sus veces. **PARÁGRAFO:** El supervisor tendrá las siguientes funciones: a. Verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** relativas al objeto del contrato y b. Verificar la calidad de los servicios prestados por el **CONTRATISTA**. **OCTAVA: CADUCIDAD.** En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave directa la

"LOS PATIOS ESSTÁ CAMBIANDO"

e-mail: [alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

CALLE 35 No. 3-80 Los Patios – Tel. 5829959- Ext. 228

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: FGJ01-04
	CONTRATACION	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación : 01/07/2014

ejecución del contrato, el **MUNICIPIO** mediante Resolución motivada, podrá declarar unilateralmente la caducidad de este contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **NOVENA: GARANTÍA: EL CONTRATISTA**, se obliga a constituir a su costa y a favor del **MUNICIPIO**, dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a la firma del contrato la garantía única bancaria o de compañía de seguros autorizada para funcionar legalmente en el País: a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y vigente por el termino del contrato y de cuatro (04) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO**, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y por el Plazo a Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto del contrato de Interventoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Art. 85 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015. c) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES**, por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres 3 años más. **DÉCIMA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**. Por tratarse un contrato de Interventoría, entre las partes no existe ningún tipo de relación laboral o de contrato de trabajo, ni da derecho a reclamaciones de prestaciones sociales o derechos diferentes a los pagos previstos en la cláusula Cuarta de este contrato. **DÉCIMA PRIMERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: EL pago de la suma de dinero a que se obliga EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS en razón de este contrato se hará con cargo a la apropiación presupuestal: N° 0000634 de 19 de julio de 2017. **DÉCIMA SEGUNDA: AFILIACIÓN SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN Y A.R.L.**, Acorde con lo previsto en el Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales, el Contratista se obliga a realizar la afiliación de los trabajadores a los Sistemas de Salud, pensión y A.R.L. obligación que deberá acreditar con los respectivos soportes acorde de la fecha de iniciación y terminación de la obra, para la liquidación final del contrato. **DÉCIMA TERCERA**. El Contratista se compromete a realizar el pago de los **aportes parafiscales** que se generan con la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato queda perfeccionado con la suscripción de las partes, la expedición de la reserva presupuestal, la constitución y aprobación de la garantía correspondiente. **DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN**: En caso de terminación del presente contrato antes de su vencimiento este será liquidado según el procedimiento establecido en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. En constancia firman en el Municipio de Los Patios a los **05 OCT 2017**.

  
**DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ TOLOZA**  
 Alcalde Municipal

  
**MYRIAM D. ARTEAGA CARDENAS**  
 Contratista

Proyectó: Nora C. D.

Revisó: Claudia M. F.

"LOS PATIOS ESSTÁ CAMBIANDO"

e-mail: [alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co)  
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

CALLE 35 No. 3-80 Los Patios - Tel. 5829959- Ext. 228

 <b>ALCALDIA DE LOS PATIOS</b>	<b>DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO</b>	<b>Código: FDT02-04</b>
	<b>ACTA</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobado: 16/07/2014</b>

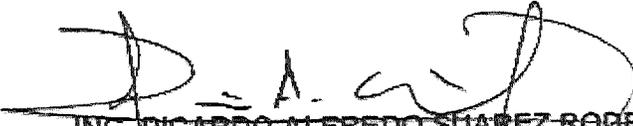
**ACTA DE INICIO**  
**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 006 DE 2017**

Fecha del Contrato: 05 de Octubre de 2017  
 Contratista: MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
 Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS UBICADAS EN LA AVENIDA 2 ENTRE CALLES 8 Y 9. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 2 Y 3 BARRIO DANIEL JORDAN, AVENIDA 7 ENTRE CALLES 34-35 BARRIO LA SABANA, CALLE 31 TRAMO ENTRE LA AVENIDA 5E Y 6E BARRIO LA CORDIALIDAD Y CALLE 20AS ENTRE AVENIDAS 9B Y 9C Y TRAMO AVENIDA 9C ENTRE CALLES 20AS Y 20S DEL BARRIO BRISAS DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Valor: \$ 31.499.300,00  
 Término: SEIS (6) MESES Y/O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Secretaria de Infraestructura a los 23 días del mes de octubre de 2017, se reunieron el Ing. RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRÍGUEZ Secretario de Infraestructura y la ING. MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS contratista con el fin de realizar el Acta de Inicio del contrato de Interventoría en mención.

No siendo otro el motivo de la presente firman los que intervinieron:

  
**ING. RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRÍGUEZ**  
 Secretario de Infraestructura

  
**ING. MYRIAM ARTEAGA CÁRDENAS**  
 Contratista

Proyecto: Ing. Carlos Julio Torres

"LOS PATIOS ESTÁ CAMBIANDO"  
 e-mail: [infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co)  
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)  
 Calle 35 No 3-80 Doce de Octubre PBX 5829959 Ext – 210

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Código: GI-F04
	ACTA	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

## ACTA DE RECIBO FINAL

### CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 006 DE 2017

Fecha del Contrato: 5 de Octubre de 2017

Contratista: **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS UBICADAS EN LA AVENIDA 2 ENTRE CALLES 8 Y 9, CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 2 Y 3 BARRIO DANIEL JORDÁN, AVENIDA 7 ENTRE CALLES 34-35 BARRIO LA SABANA, CALLE 31 TRAMO ENTRE LA AVENIDA 5E Y 6E BARRIO LA CORDIALIDAD Y CALLE 20AS ENTRE AVENIDAS 9B Y 9C Y TRAMO AVENIDA 0C ENTRE CALLES 20AS Y 20S DEL BARRIO BRISAS DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER"

Valor: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$31'499.300,00).

Término: SEIS (06) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Secretaría de Infraestructura a los 20 días del mes de Marzo de 2018, se reunieron el Ing. **RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRIGUEZ**, Secretario de Infraestructura, y la Ing. **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, Interventora, con el fin de realizar el Acta final del contrato en mención.

"LOS PATIOS ESTA CAMBIANDO"

Email: [alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co)  
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)  
[infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co)  
 Calle 35 N° 3 - 80 Doce de Octubre. Telefax: 5829959 Ext. 210

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Código: GI-F04
	ACTA	Versión: 02
	FORMATO	Aprobado: 10/11/2017

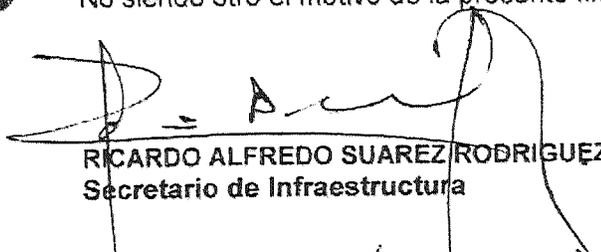
De igual forma se realiza el balance financiero siguiente:

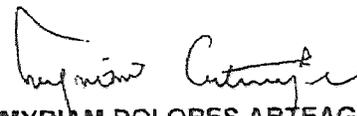
**BALANCE FINANCIERO**

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 31'499.300,00 ✓	
Valor Adiciones	0,00	
Valor Anticipo cobrado		0,00
Valor Actas cobrado parciales		17.992.400,16
Valor por cobrar Acta final		13.506.899,84 ✓
Saldo a favor municipio		0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 31'499.300,00 ✓</b>	<b>\$ 31'499.300,00 ✓</b>

**VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL: TRECE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 84/100 CTVS. (\$13.506.899,84).**

No siendo otro el motivo de la presente firman los que intervinieron:

  
**RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRIGUEZ**  
 Secretario de Infraestructura

  
**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**  
 Interventoria

Proyectó: Ing. Carlos Julio Torres ✓

"LOS PATIOS ESTA CAMBIANDO"

Email: [alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:alcaldia@lospatios-nortedesantander.gov.co)  
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)  
[infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co](mailto:infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co)  
 Calle 35 N° 3 - 80 Doce de Octubre. Telefax: 5829959 Ext. 210



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

## FORMATO 5 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

### ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Atentamente,

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C. 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)



AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119



[marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)

RAZON SOCIAL :	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
IDENTIFICACION:	CC-60292980
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-18
FECHA DE PAGO:	2023-08-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27176076
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27176076
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900158264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000	\$ 175.000
14-23	880011153	POSITIVA	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.500	\$ 97.500
CCF37	880500516	COMFANORTE	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000	\$ 28.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.500	\$ 300.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
IDENTIFICACION:	CC-60292980
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-21
FECHA DE PAGO:	2023-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26787553
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26787553
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100	\$ 175.000	\$ 176.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 97.500	\$ 98.100
CCF37	890500516	COMFANORTE	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 28.000	\$ 28.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.900	\$ 300.500	\$ 302.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2023
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
IDENTIFICACION:	CC-60292980
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-21
FECHA DE PAGO:	2023-06-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26486886
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26486886
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000	\$ 175.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.500	\$ 97.500
CCF37	890500516	COMFANORTE	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000	\$ 28.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.500	\$ 300.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/07/2023
----------------------------------	------------



MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

**FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE  
DISCAPACIDAD  
(Criterio de asignación de puntaje)**

Cúcuta, 4 de Septiembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio, Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

**Objeto:**

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

La Suscrita **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**, en mi calidad de PERSONA NATURAL certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
0	0

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C. 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: marteaga57@gmail.com

AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119

marteaga57@gmail.com



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

## FORMATO 7 – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Cúcuta, 4 de Septiembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

### Objeto:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

La Suscrita **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha inscripción	de Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.					
2.					

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

 AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119

 marteaga57@gmail.com



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[**Opción 3.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C. 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: marteaga57@gmail.com



AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119



marteaga57@gmail.com

**FORMATO 8**

**RELACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL MINIMO EVALUABLE**

PROCESO No. CMA-023-2023

**CARGO: INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

**PROFONENTE:**  
**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**  
**JOSE HERNANDO GARCÍA JAIMES**  
**INGENIERO CIVIL**  
**25 AÑOS**  
**ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE**  
**06/04/2001**

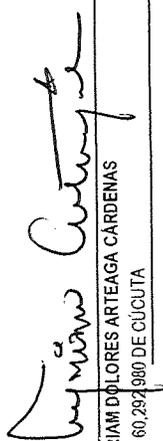
**5420274095NTS**  
**24/09/1998**

**MATRÍCULA PROFESIONAL No:**  
**FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL:**

**PROFONENTE:**  
**NOMBRE PROFESIONAL:**  
**TÍTULO PROFESIONAL HABILITANTE:**  
**AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:**  
**TÍTULOS DE POSTGRADO HABILITANTE:**  
**FECHA DE GRADO POSTGRADO HABILITANTE:**  
**TÍTULOS DE POSTGRADO EVALUABLE:**  
**FECHA DE GRADO POSTGRADO EVALUABLE:**

N.O.	EMPRESA QUE CONTRATO AL PROFESIONAL	ENTIDAD QUE CONTRATO LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	CONTRATO No.	Objeto	CARGO	CONTRATO		SUSPENSIÓN 1		SUSPENSIÓN 2		AÑOS SIN SUSPENSIIONES Y SIN TRASLAPOS
						INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
1	UNION TEMPORAL LA GAZAPA 2011	ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1038 DE 2011	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO Y PAVIMENTACIÓN OBRAS ACCESORIAS MEGA PROYECTO PUENTE LA GAZAPA, MUNICIPIO DE CÚCUTA	INGENIERO DIRECTOR	20/10/2011	12/11/2012					1 AÑO
2	UNIÓN TEMPORAL RAGONVALIA - CHINACOTA 2017	GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	LP-SI-004-2016	MEJORAMIENTO DE LA VIA RAGONVALIA - CHINACOTA DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER	INGENIERO DIRECTOR	20/02/2017	25/08/2019					2,5 AÑOS
3												
4												
5												
<b>TOTAL AÑOS CERTIFICADOS =</b>											<b>3,5 AÑOS</b>	

Por medio de la firma del presente formato, me comprometo a laborar en el cargo propuesto, en caso de que el contrato sea adjudicado al proponente MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS, con la dedicación solicitada en el pliego de condiciones y cumplir las funciones allí relacionadas.

Fecha:   
 MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS  
 C.C. 80.292.980 DE CÚCUTA





# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

## FORMATO 11 – AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cúcuta, 4 de Septiembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

### Objeto:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

La Suscrita **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el “Proponente”, cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER de lo siguiente:

- 1) ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

FINALIDAD	AUTORIZA	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la

 AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119

 marteaga57@gmail.com



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

vida sexual y los datos biométricos.

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

## Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **ASOSUPRO** para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C. 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)



AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119



[marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

## FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Cúcuta, 4 de Septiembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

### Objeto:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

La Suscrita **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS** en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en los Términos y Condiciones.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Términos y Condiciones respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C. 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: marteaga57@gmail.com

AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119

marteaga57@gmail.com



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

## FORMATO 14 – ACREDITACIÓN DE MIPYME

Cúcuta, 4 de Septiembre de 2023

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO**

Calle 32 N° 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

**PROCESO DE CONTRATACION: CMA-023-2023**

### Objeto:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4 A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4 A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER”

Estimados señores:

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS** y **MAURICIO CAMARGO VERA**, identificados con Cédulas de Ciudadanías 60.292.980 de Cúcuta y 13.472.921 de Cúcuta; respectivamente, en nuestra condición de persona natural (nombre propio) y Contador Público, declaramos bajo la gravedad del juramento que **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

Atentamente,

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**  
C.C. 60.292.980 de Cúcuta

**MAURICIO CAMARGO VERA**  
M.P. 42896-T



AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119



mariteaga57@gmail.com



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil – Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

## PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.



AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119



mariteaga57@gmail.com



# MYRIAM ARTEAGA CARDENAS

Ingeniera Civil - Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental con Énfasis en Saneamiento Básico

NIT. 60.292.980-3

- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CÁRDENAS**

C.C/ 60.292.980 de Cúcuta

M.P. 54202-083973

Dirección; Avenida Libertadores Urbanización Prados II, Cúcuta, N. de S.

Email: [marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)



AVENIDA LIBERTADORES URBANIZACIÓN PRADOS II CASA 119



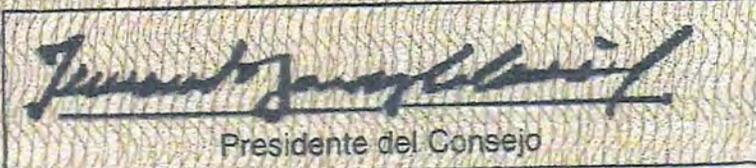
[marteaga57@gmail.com](mailto:marteaga57@gmail.com)

## TARJETA PROFESIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 54202083973NTS  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/12/21  
APELLIDOS  
ARTEAGA CARDENAS  
NOMBRES  
MYRIAM DOLORES  
C.C. 60.292.980  
UNIVERSIDAD  
ANTONIO NARIÑO



Presidente del Consejo

CARVAJAL S.A.

10/2000-24816

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

# CEDULA CIUDADANIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **60.292.980**  
**ARTEAGA CARDENAS**

APELLIDOS  
**MYRIAM DOLORES**

NOMBRES

*Myriam Cardenas*  
FIRMA



INDICE DERECHO

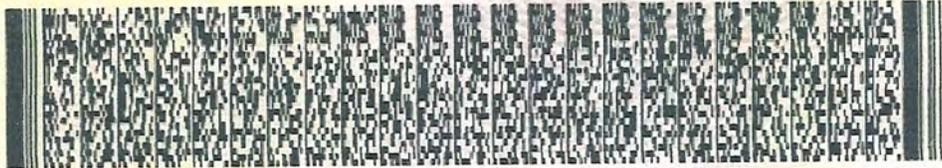
FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1962**

**CUCUTA**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.50**                      **A+**                      **F**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**02-MAR-1981 CUCUTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00202758-F-0060292980-20091210      0018898084A 1      7020594653



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 60292980, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-083973 desde el 21 de Diciembre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2179.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)**

### **1. RIESGOS AMPAROS**

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### **1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

**1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

**1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

#### **1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

#### **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

#### **1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

#### **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).**

**2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.**

**2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.**

**2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

## 3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

## 4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

## 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.**

**5.2** EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

**5.3** EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

#### **6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.**

LA ENTIDAD ESTATAL DEBE SOMETERSE AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

**B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

**C)** HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

**D)** EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

## **7. COMPENSACIÓN**

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## **8. PAGO DEL SINIESTRO.**

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

**8.1** PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

**8.2** PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**8.3** PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**PARÁGRAFO.** – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

## **9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

## **10. SUBROGACIÓN**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

## **11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

## 12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

## 13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

## 14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

## 15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

## 16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

## 17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023

  
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

  
EL TOMADOR/ASEGURADO



tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CCT-100006271 y endoso, 0 cuyo afianzado es: ARTEAGA CARDENAS, MYRIAM Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 31/08/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CUCUTA a los 31 días del mes AGOSTO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de septiembre de 2023, a las 11:29:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60292980
Código de Verificación	60292980230901112916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 230494386**



PIB

11:30:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60292980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:31:42 AM horas del 01/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 60292980

Apellidos y Nombres: **ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2023 11:33:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **60292980** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71795220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda    🖨️ Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



ES UN  
**HONOR**  
SER POLICIA

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14905626601



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 0 2 9 2 9 8 0

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

6 0 2 9 2 9 8 0

27. Fecha expedición

1 9 8 1 0 3 0 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

ARTEAGA

32. Segundo apellido

CARDENAS

33. Primer nombre

MYRIAM

34. Otros nombres

DOLORES

3. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 15 E 1 A N 19 IN 119 BRR PRADOS II

42. Correo electrónico

martearga57@gmail.com

43. Código postal

5 4 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 0 0 3 0 5 0 1 9 2

45. Teléfono 2

6 0 7 5 7 5 2 3 4 6

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 1 1 3 0

**Actividad secundaria**

48. Código

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 2 2

**Otras actividades**

50. Código

4 2 2 0 0 0 2 0

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

5 2 2 4 8 5 2

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO

Obligados aduaneros

**Exportadores**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 29 / 08 : 58 : 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14905626601



(415)7707212489984(8020) 000001490562660 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 4 7 2 9 2 1		4 2 8 9 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CAMARGO	VERA	MAURICIO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 1 0 8 0 2		

5

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**  
 Nit. No. 60,292,980-3  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	A diciembre 31 de 2022	A diciembre 31 de 2021
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 65,820,624.00	\$ 105,919,579.00
Cuentas por cobrar a clientes	\$ 158,661,907.00	\$ 14,047,843.00
Otras cuentas por cobrar	\$ 147,416,484.00	\$ 150,000,000.00
Inventarios	\$ 0.00	\$ 0.00
Activos biológicos al valor razonable	\$ 0.00	\$ 0.00
Activos por impuestos corrientes	\$ 34,329,251.00	\$ 27,387,071.00
Otros activos financieros	\$ <u>0.00</u>	\$ <u>0.00</u>
<b>Total activos corrientes</b>	<b>406,228,266.00</b>	<b>297,354,493.00</b>
Propiedades, planta y equipo	\$ 141,772,807.00	\$ 141,535,550.00
Propiedad de inversión	\$ 0.00	\$ 0.00
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$ 0.00	\$ 0.00
Inversiones en asociadas	\$ 0.00	\$ 0.00
Activos biológicos, al valor razonable	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros activos financieros	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>\$ <u>141,772,807.00</u></b>	<b>\$ <u>141,535,550.00</u></b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$ <u>548,001,073.00</u></b>	<b>\$ <u>438,890,043.00</u></b>
Cuentas por pagar	\$ 8,980,389.00	\$ 4,011,000.00
Pasivos por impuestos corrientes	\$ 0.00	\$ 1,495,664.00
Otros pasivos financieros	\$ <u>24,526,830.00</u>	\$ <u>0.00</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>\$ <u>33,507,219.00</u></b>	<b>\$ <u>5,506,664.00</u></b>
Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00
Pasivo por impuestos diferidos	\$ 0.00	\$ 0.00
Otros pasivos financieros	\$ 3,572,780.00	\$ 0.00
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>\$ <u>3,572,780.00</u></b>	<b>\$ <u>0.00</u></b>
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ <u>37,079,999.00</u></b>	<b>\$ <u>5,506,664.00</u></b>
Capital emitido	\$ 382,147,059.00	\$ 307,783,579.00
Ganancias acumuladas	\$ <u>128,774,015.00</u>	\$ <u>74,363,480.00</u>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ <u>510,921,074.00</u></b>	<b>\$ <u>382,147,059.00</u></b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>	<b>\$ <u>548,001,073.00</u></b>	<b>\$ <u>387,653,723.00</u></b>

MAURICIO CAMARGO VERA  
 T.P. No: 42,896-T  
 CONTADOR PUBLICO



MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
 c.c. No. 60,292,980 Exp en Cúcuta

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**  
 Nit. No. 60,292,980-3  
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2021

	A diciembre 31 de 2022	A diciembre 31 de 2021
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 960,010,350.00	\$ 684,153,000.00
Costo de ventas	\$ <u>444,916,697.00</u>	\$ <u>513,114,750.00</u>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>\$ 515,093,653.00</b>	<b>\$ 171,038,250.00</b>
Gastos de la operación	\$ 399,543,332.00	\$ 35,101,000.00
<b>Ganancia operacional</b>	<b>\$ 115,550,321.00</b>	<b>\$ 135,937,250.00</b>
Otros ingresos	\$ 19,369,970.00	\$ 0.00
Otros gastos	\$ 3,316,116.00	\$ 61,573,770.00
Participación en los resultados de asociadas	\$ 0.00	\$ 0.00
Otras ganancias (pérdidas)	\$ 0.00	\$ 0.00
Ingresos financieros	\$ 0.00	\$ 0.00
Gastos financieros	\$ <u>2,830,160.00</u>	\$ <u>0.00</u>
<b>Ganancia antes de impuestos</b>	<b>\$ 128,774,015.00</b>	<b>\$ 74,363,480.00</b>
Ingreso (gasto) por impuestos	\$ <u>0.00</u>	\$ <u>0.00</u>
<b>Ganancia procedente de operaciones continuadas</b>	<b>\$ 128,774,015.00</b>	<b>\$ 74,363,480.00</b>
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Otro resultado integral</b>		
<b>ORI que se reclasifica de forma posterior a resultados</b>		
Variación del valor razonable de contratos de cobertura de flujos de efectivo		
<b>ORI que no se reclasifica posteriormente a resultados</b>		
Ganancias y pérdidas actuariales		
Diferencia en cambio por conversión de EF		
Variaciones del método de la revaluación en PPYE		
<b>Total otro resultado integral</b>	<b><u>0.00</u></b>	<b><u>0.00</u></b>
<b>Resultado Integral Total</b>	<b>128,774,015.00</b>	<b>74,363,480.00</b>

MAURICIO CAMARGO VERA  
 T.P. No. 42,896-7  
 CONTADOR PUBLICO



MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
 c.c. No. 60,292,980 Exp en Cúcuta

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORMES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS se encuentra obligada a presentar sus estados financieros individuales, con corte a 31 de Diciembre de 2022, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo NIF/IFRS GRUPO III, en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y demás normas que lo modifican y adicionan

## NOTAS INICIALES

Se indica la presentación de una información inicial referimos lo siguiente:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
IDENTIFICACION O NIT:	60.292.980-3
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	Persona Natural
T. PROFESIONAL:	54202-083973 NTS
FECHA DE GRADO:	09/11/2000
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
PROFESION:	Ingeniero Civil

## CLASIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONA NATURAL

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, Se acredita que **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS**, se clasifica en sector de **SERVICIOS**. Como **MICRO EMPRESA**, A si:

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Micro	hasta 23.563 UVT	hasta 32.988 UVT	hasta 44.769
Pequeña	desde 23.563 hasta 204.995 UVT	desde 32.988 hasta 131.951 UVT	desde 44.769 hasta 431.196 UVT
Mediana	Desde 204.995 hasta 1.736.565 UVT	desde 131.951 hasta 483.034 UVT	desde 431.196 hasta 2.160.692 UVT

INGRESOS TOTALES DEL PERIODO \$960.010.350 / UVT 2022 (38.004) = 25.261 UVT

## POLITICAS CONTABLES:

*Las Notas a los Estados Financieros a DICIEMBRE 31 DE 2022, muestran el resultado Financiero de la Vigencia.*

*El Ing. MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS, identificada con la c.c. No. 60.292.980 de Cúcuta, Cuya actividad económica principal es la de Ejecución de contratos de obras civiles y tiene su tarjeta Profesional Vigente.*

## CATALOGO DE CUENTAS NOTA DE REVELACION PLENA

Conforme a la Nueva Reglamentación de NIIF, se prepararon los estados financieros y las Notas a si: Se informa en cada grupo de cuentas, los principales eventos para una correcta interpretación financiera y la política y criterio para su utilización, cada nota esta debidamente señala e identificada en el Formato de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral Utilizado y presentado.

### Nota 1: ACTIVO CORRIENTE.

#### EFECIVO YEQUIVALENTE AL EFECTIVO BANCOS, (Anexo 01)

Corresponden a las sumas depositadas en caja y en la Cuenta Bancarias en el Banco Popular y son de disponibilidad Inmediata y perfectamente identificados en los anexos, en nuestro Estado de Situación Financiera totalizan la suma de \$65.820.624,00

#### DEUDORES (Anexo 02)

Se relacionan en esta Cuenta los Ingresos por Cobrar A Clientes Nacionale, A si mismo Impuestos Retenidos de Renta de la Vig 2022 e, A si mismo Otros Deudores con Garantía Personal. Total \$306.078.391,00

#### OTRAS IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a anticipo de impuesto renta e ICA y otros por concepto \$34.329.251,00

### Nota 2.: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Anexo 03)

Posee dos Lotes de Terreno los cuales presentan un avalúo fiscal por valor de \$141.772.807,00

### Nota 3 PASIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO (Anexo 04)

Corresponde a compromisos pactados a corto \$33.507.219,00 y largo plazo \$3.572.780, Obligaciones Financieras, T. Crédito, Impuestos, Total esta cuenta \$37.079.999,00

### Nota 4: PATRIMONIO

#### CAPITAL SOCIAL (Anexo 05)

Como persona natural corresponde a la sumatoria contable de todos los ACTIVOS y BIENES a nombre de MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS descontando los COMPROMISOS o DEUDAS contraídas dentro del desarrollo de su actividad su profesión Totalizado el Patrimonio el Estado de Situación Financiera suma el total de \$510.921.074,00

### Nota 5 INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

#### INGRESOS (Anexo 06)

Corresponde básicamente a los totales de los Servicios de Contratos de obra con entidades Oficiales (y particulares e Ingresos en la ejecución de Contratos de Interventoría, Honorarios \$960.010.350,00, Otros Ingresos \$19.369.970,00

### Nota 06:

#### EGRESOS- COSTOS OPERACIONALES, GASTOS DIRECTOS Y NO OPERACIONALES

Corresponde a los costos y gastos operativos, Suministros de Materias Primas, Costos de Mano de Obra y Parafiscales, Otros Subcontratos de Obra, Alquiler de Equipos y Residencias Profesionales, Honorarios, Servicios y Personales, A si como otros Administrativos en la Vigencia 2022 A si:

COSTOS DIRECTOS OPERACIONALES la suma de \$444.916.697,00

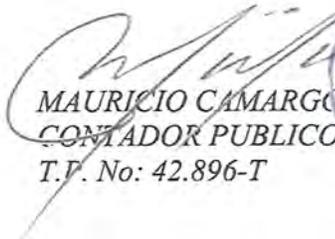
GASTOS OPERACIONALES Y DE ADMINISTRACION la suma de \$399.543.332,00

GASTOS NO OPERACIONALES Y FINANCIEROS, correspondiente a intereses pagados propios de la ejecución de la Actividad Principal Aplicados en el Ejercicio en la vigencia de 2022 \$6.148.276,00

Nota 07

**ESTADOS FINANCIEROS- INTERESES**

Se indica en esta nota lo correspondiente a los Gastos Financieros, Específicamente a lo aplicado a causado por Pagos de Intereses por valor de \$2.830.160,00, conforme a la certificación para cumplir con la Ley 80/93, Decreto 1510-2017, en la Elaboración del registro Único de Proponentes.

  
MAURICIO CAMARGO  
CONTADOR PUBLICO  
T.F. No: 42.896-T



  
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
c.c. No. 60.292.980 de Cúcuta

San José de Cúcuta, 23 de Marzo de 2023

Para dar Cumplimiento a la Reglamentación legal Ley 43/90 Art. 6, 7,10, 69, Ley 222 Art. 37, 38, Ley 145/60 Art. 9 y por las Tributarias se rinde el presente Certificación..

### **CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He examinado el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA de **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS** con Nit. **60.292.980-3** Al corte de Diciembre 31 de 2022 y los Correlativos ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL por el ejercicio terminado en esa fecha.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas y consecuentemente Certifico sobre estos Informes Financieros.

En mi Opinión el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y los ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL que se anexan reflejan razonablemente la situación financiera de **MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS** con Nit. **60.292.980-3** a Diciembre 31 de 2022. Los resultados de sus operaciones terminados en esa fecha se elaboraron de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados fueron aplicados sobre bases consistentes a las utilizadas en la recopilación y contabilización de las transacciones financieras.

Consecuentemente a esto emito aprobación y Certifico, apegándome a los dispuesto en la Legislación Colombiana, Civil, Comercial y Tributaria que no me encuentro dentro de impedimento profesional alguno y que como resultado de la revisión antes descrita, no observé omisión alguna de importancia en el cumplimiento de las obligaciones del causante Certificado.

Lo Certifico

  
  
**MAURICIO CAMARGO VERA**  
**NOMBRE CONTADOR PÚBLICO**  
**T.P. No. 42896-T**

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

42896-T

**MAURICIO CAMARGO VERA**  
C.C. 13472921  
RES. INSCRIPCIÓN 22 DEL 18/06/1995  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



246064

*Oscar Eduardo Fuentes Peña*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL

50966

Identificación Pilatus S.A. 170914/0117

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

ANEXO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE: MAURICIO CAMARGO VERA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

5 5 4 6 A 6 9 9 F 1 F 1 B 3 7 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAURICIO CAMARGO VERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13472921 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 42896-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

### INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

### CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NIT:60292980-3  
C.C.:60292980  
NÚMERO DEL PROPONENTE:2213  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/04/2018  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/05/2023  
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL  
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

### CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:AV 15E 1A 19 INT 119 PRADOS II  
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER  
TELEFONO 1:5752346  
TELEFONO 2:3144048659  
TELEFONO 3:3003050192  
CORREO ELECTRÓNICO:marteaga57@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:AV 15E 1A 19 INT 119 PRADOS II  
MUNICIPIO:54001 - CUCUTA  
DEPARTAMENTO:NORTE DE SANTANDER  
TELEFONO 1 :5752346  
TELEFONO 2:3144048659  
TELEFONO 3:3003050192  
CORREO ELECTRÓNICO:marteaga57@gmail.com



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR  
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE  
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR  
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR  
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS  
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS  
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS  
27 11 30 00 : CEPILLOS  
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN  
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA  
30 10 15 00 : ÁNGULOS  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 18 00 : CONDUCTOS  
30 10 20 00 : HOJA  
30 10 22 00 : PLANCHA  
30 10 23 00 : PERFILES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29

Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 24 00 : VARILLAS  
30 10 28 00 : PILOTAJE  
30 10 29 00 : PILARES  
30 10 31 00 : RIELES  
30 10 32 00 : ENREJADO  
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 10 37 00 : TRENZA  
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS  
30 10 39 00 : EJES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 17 00 : YESOS  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29

Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

### CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponentE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$236.415.281,00
ACTIVO TOTAL	:	\$377.950.831,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$6.000.527,00
PASIVO TOTAL	:	\$70.167.252,00
PATRIMONIO	:	\$307.783.579,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$94.552.807,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$25.788.015,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$297.354.493,00
ACTIVO TOTAL	:	\$438.890.043,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$5.506.664,00
PASIVO TOTAL	:	\$77.373.396,00
PATRIMONIO	:	\$361.516.647,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$135.937.250,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$20.630.412,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$406.228.266,00
ACTIVO TOTAL	:	\$548.001.073,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$33.507.219,00
PASIVO TOTAL	:	\$37.079.999,00
PATRIMONIO	:	\$510.921.074,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$115.550.321,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.830.160,00

CERTIFICA:



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	39,39
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,18
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	3,66

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	53,99
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	6,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,06
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	40,82

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

### CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,30
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,30

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**001  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :N.R.S S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :14,61

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.2 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**002



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :237,48  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**003  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :81,62  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER -SECRETARIA DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :204,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :185,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,06

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDAN -CUCUTA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 19,17

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
93 14 17 00 : CULTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 008  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 163,45  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### \*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,14  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 14 17 00 : CULTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO JUANA PAULA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :956,95  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :304,92  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 14 17 00 : CULTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA -ESAP  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :29,87

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.13 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**013  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL ENERO 31 IRP  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :31,65  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 1%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.14 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**014  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :110,64  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.15 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**015  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :7,43

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGUAS DE LOS PATIOS S.A E.S.P.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2, 52

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :77, 62  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,95

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,70

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### \*\*\* EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA RIO PERALONSO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO EL ZULIA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :122,48  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO EL ZULIA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,98

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
70 17 17 00 : RIEGO  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...

### \*\*\* EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONITA -DS  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :46,11

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES

### \*\*\* EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAMPLONITA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :32,37

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.24 :



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024**

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO EL ZULIA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :48,30  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

### **SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### **\*\*\* EXPERIENCIA No.25 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025**  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO EL ZULIA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :31,26

### **SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
93 14 17 00 : CULTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

### **\*\*\* EXPERIENCIA No.26 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026**  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DISEO AGUAS LLUVIAS ALFONSO LOPEZ  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO EL ZULIA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :73,03  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO EL ZULIA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :12,11

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.28 :



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**028  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO  
-COMFAORIENTE  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :3,21

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.29 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**029  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PAMPLONITA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :11,03

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 14 17 00 : CULTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.30 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**030  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE PAMPLONITA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 13,11

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.31 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 031  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO EL ZULIA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 12,86

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.32 :



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
-FIDUPREVISORA SA  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :573,10  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.33 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**033  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS PATIOS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :182,53  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL ZULIA -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ECOPETROL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL ZULIA -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,55

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL ZULIA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,86

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL ZULIA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,95

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DEL ZULIA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :104,85  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 99%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.41 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**041  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PAMPLONITA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLLV** :10,37

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### \*\*\* EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,85

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,61  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 124,08  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.45 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 045  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : CONSTRUCTORA NRS S.A.S  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 7,14

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.46 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 046  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CODIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA NRS S.A.S  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,56

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,20  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHITAGA -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :317,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :42,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :71,54  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
93	15	16	00	: FINANZAS PÚBLICAS
93	13	18	00	: PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
70	13	17	00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
95	10	18	00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
80	10	17	00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.52 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**052  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :108,50  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95	12	23	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
94	12	15	00	: CLUBES DEPORTIVOS
72	15	39	00	: SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CATATUMBO 2015  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :174,46  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,62

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :190,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,07  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93	15	15	00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
70	13	17	00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,42  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93	15	16	00	: FINANZAS PÚBLICAS
93	13	18	00	: PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AREA METROPOLITANA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :53,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AREA METROPOLITANA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 187,52  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
93	13	18	00	: PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	15	15	00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95	12	17	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
70	13	17	00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 62 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 062  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO INTERVENTORIA COLJARA 2017  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 96,47  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
93	15	16	00	: FINANZAS PÚBLICAS
93	13	18	00	: PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93	15	15	00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95	12	19	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	17	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### \*\*\* EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA SEDE CORPONOR 2017  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,89  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CANAL BOGOTA 2016  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :774,17  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.65 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL ZULIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :241,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.66 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DEL ZULIA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 227,73

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.67 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 067  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 17,28

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.68 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 068  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 65,60  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.69 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 069  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : EMPOPAMPLONA SA ESP  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 65,60  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL PLAZA DE FERIAS-BUENOS AIRES, SAN VICENTE DE CHUCURI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI

VALOR CONTRATADO EN SMLV :254,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.71 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL-PLAZA DE FERIAS BUENOS AIRES, SAN VICENTE DE CHCURI  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 42,69  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.72 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 072  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 67,74  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :42,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MYRIAN LOLRES ARTEAGA CARDENAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CHINACOTA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :74,21  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.75 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**075  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CUCUTA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :68,94  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORALSINTETICA MARV

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,40

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.77 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**077

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MYRIAN DOLORES ARTEAGA CARDENAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE PAMPLONA -NDS

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :54,87

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 463,84  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 079  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 463,84  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80	11	15	00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	10	17	00	: GERENCIA INDUSTRIAL
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	12	15	00	: ANÁLISIS ECONÓMICO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 080  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SILOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV : 4,82  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SILOS -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :21,63  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERALCANTARILLADO 2019  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO VILLADELROSARIO -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :254,87  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA QUEBRADA LA CAÑADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1733

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.84 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084**

**CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES**

**NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BOCHALEMA -NDS**

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,97**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.85 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**085

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SENDEROS DE PAZ

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE VILLADELROSARIO - NDS

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :81,76

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.86 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**086

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ALCANTARILLADO PAMPLONITA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 90,45  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 20%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087  
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA COLCUCUTILLA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 118,43  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 50%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.88 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**088  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :501,76  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SAN RAFAEL 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1392,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.90 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :15,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.91 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**091

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERPLACA HUELLA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :189,88

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.92 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**092



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTERVENTORIA VIA BOCHALEMA 2020  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA-NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :29,91  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**: 50%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.93 :

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:093  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA BOX 2019  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :164,69  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**: 1%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SALAZAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 7%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DRAGADO ZULIA 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 4%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.96 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PARQUE SIMON BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 97 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 097  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 26,94

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.98 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**098

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA -NDS

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :14,90

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.99 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER COLROSARIO 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CACHIRA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :52,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.100 :



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**100  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO INTER AGUALINDA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2631,55  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 20%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.101 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**101  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERCANAL BOGOTA  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :2,30  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 1%



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.102 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ZULIA FACE I

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :425,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.103 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**103

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA 2020

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA  
NORIENTAL -CORPONOR

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :65,71

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES:** 1%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.104 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERPROTECCION 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA  
NORIENTAL -CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1552,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES  
TEMPORALES: 1%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MIMVIAL 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV :347,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :780,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARTEAGA CARDENAS MYRIAM DOLORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :15,54

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANOC  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.108 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIAS SAN CALIXTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.109 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVIA CONVENCION  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :137,36  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.110 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCHINACOTA 2020  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :671,74  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.111 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO -NDS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :107,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### \*\*\* EXPERIENCIA No.112 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BOCHALEMA -NDS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,79  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

### \*\*\* EXPERIENCIA No.113 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxixSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE BOCHALEMA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :24,04  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
70	13	17	00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	10	17	00	: INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
72	11	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	11	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
71	10	17	00	: EXTRACCIÓN
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	12	16	00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	10	17	00	: GERENCIA INDUSTRIAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	22	00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
93	15	16	00	: FINANZAS PÚBLICAS
93	13	18	00	: PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93	15	15	00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95	10	18	00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.114 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**114  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CSP-22



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : CORPONOR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 38,42  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
70	13	17	00	: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	10	17	00	: INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
72	11	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	11	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	15	00	: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77	11	16	00	: REHABILITACIÓN AMBIENTAL
71	10	17	00	: EXTRACCIÓN
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	12	16	00	: CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	: CONTAMINACIÓN DEL AGUA
70	17	18	00	: SERVICIOS DE DRENAJE
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	10	17	00	: GERENCIA INDUSTRIAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	22	00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
83	10	15	00	: SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84	11	16	00	: SERVICIOS DE AUDITORÍA
93	15	16	00	: FINANZAS PÚBLICAS
93	13	18	00	: PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	20	00	: DESARROLLO URBANO
95	12	16	00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93	15	15	00	: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95	10	18	00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.115 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CHOCO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO C.I ESLOP S.A.S



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :105,24

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.116 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**116  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA EL ZULIA 2022  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DEL ZULIA -NDS  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :47,49  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES**



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TEMPORALES: 8%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.117 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER CORPONOR 2022

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPONOR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 10%



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550. Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

#### CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35831 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:29  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36821 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38256 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39363 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 39689 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40335 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41199 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42057 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43587 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023.

**CERTIFICA:**

## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/09/2023 - 21:54:30  
Recibo No. S001538550, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Mx81hxfxSP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

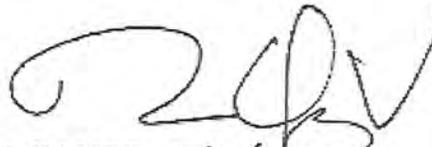
**VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.**  
Secretaria General.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*